

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S. A. (ASERPINTO, S. A.)

Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. (Aserpinto, S. A.), empresa municipal del Ayuntamiento de Pinto, presenta anuncio para la adjudicación del contrato para la gestión de los servicios deportivos a desarrollar en determinadas salas y en spa del Pabellón Príncipes de Asturias, ubicado en el Parque Juan Carlos I en el municipio de Pinto (Madrid).

Lugar de ejecución: Pinto (Madrid).

Plazo: Cinco meses para la realización del proyecto y construcción a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso abierto.

Obtención de la documentación: Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. (Aserpinto, S. A.), Cl. Italia, 14, 28320 Pinto (Madrid), en horario de 9 a 14,00 horas, de lunes a viernes. Teléfono: 916911162.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, con la documentación que los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas establecen, en Aserpinto, S. A. Cl. Italia, 14, 28320 Pinto (Madrid), en horario de 9 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Pinto, 14 de junio de 2006.—La Gerente, Marta Sánchez García.—39.212.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria.*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 22 de junio de 2006, se convoca la segunda Asamblea general ordinaria de la institución correspondiente al ejercicio 2006, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 17 de julio de 2006, a las 16 horas y 30 minutos, en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema—Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor externo para el ejercicio 2006 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de la Entidad, para la renovación parcial de los componentes de estos Órganos de Gobierno, por los sectores de Impositores y de Empleados.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con el punto 3 del orden del día, y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 61 de los Estatutos y artículos 50 y 51 del Reglamento Electoral de la entidad, como convocatoria del propio proceso de elección, se hacen constar los siguientes extremos:

a) Corresponde elegir a nueve vocales del Consejo de Administración, de los que siete pertenecen al sector de Impositores y dos al de Empleados; asimismo, corresponde elegir seis miembros de la Comisión de Control, de los que cinco pertenecen al sector de Impositores y uno al sector de Empleados.

b) Las candidaturas que se presenten para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de los sectores de Impositores y de Empleados deberán contener una relación de candidatos por orden de preferencia, igual al número de puestos que corresponde cubrir en cada órgano y sector y un número de suplentes igual al de titulares, con indicación de la correspondencia entre cada uno de ellos.

La pluralidad de propuestas que puedan producirse en el sector de empleados deberán ser sometidas previamente a votación entre los Consejeros Generales del sector, mediante la formulación de candidaturas cerradas y bloqueadas y asegurando que los resultados de la votación se atribuirán proporcionalmente a cada una de dichas candidaturas, para conformar la propuesta de candidatos del sector que se llevará a la Asamblea general.

c) Los integrantes de cada candidatura deberán ser Consejeros Generales pertenecientes a los sectores indicados en cada caso, con la excepción de que hasta dos vocales del Consejo de Administración representantes de los Impositores podrán elegirse de entre personas que, sin ser Consejeros Generales, reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

d) La presentación de candidaturas por cualquiera de los sectores y órganos, para su proclamación, en su caso, por la Comisión Electoral, deberá hacerse en el Registro General de la Entidad, plaza de Celenque, número 2, 1.ª planta, hasta el día 7 de julio de 2006, a las 14 horas, mediante escrito dirigido al Presidente de dicha Comisión y firmado, al menos por doce Consejeros Generales del sector de Impositores y cuatro Consejeros Generales del sector de Empleados, según el sector al que respectivamente corresponda la candidatura a presentar.

Dicho escrito de presentación deberá ir acompañado de la lista completa de la candidatura y de los datos personales de los candidatos, expresando el Órgano de Go-

bierno del que se aspira a formar parte y sin que un mismo candidato pueda presentarse a más de un Órgano de Gobierno.

e) El proceso electoral de renovación de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control por el sector de Impositores y por el sector de Empleados se desarrollará bajo la vigilancia e impulso de la Comisión Electoral, conforme a lo establecido en los Estatutos y Reglamento Electoral de Caja Madrid, normativa que podrá ser consultada en la Oficina Electoral, sita en Madrid, plaza de Celenque, número 2, o en la Secretaría General de la Entidad, Paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid, en horario de oficina.

Madrid, 22 de junio de 2006.—Enrique de la Torre Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—40.398.

### EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

*Resolución de Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, empresa pública de la Junta de Andalucía, por la que anuncia la adjudicación de las ofertas públicas para: Obra de encauzamiento y recuperación de márgenes del río Lucena a su paso por Lucena, provincia de Córdoba (NET 003407) (concurso publicado en BOE número 24 de fecha veintiocho de enero de dos mil seis)*

La Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima ha adjudicado el concurso con fecha nueve de junio de dos mil seis a UTE Constr. López Porrás-OPM Helopav.

El coste del presenta anuncio correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 20 de junio de 2006.—El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.—39.625.

### EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

*Resolución de Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, empresa pública de la Junta de Andalucía, por la que anuncia la adjudicación de las ofertas públicas para: Ejecución de las obras para aliviaderos de Pluviales de Cádiz (NET 705293) (concurso publicado en BOE número 60 de fecha once de marzo de dos mil seis)*

La Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima ha adjudicado el concurso con fecha nueve de junio de dos mil seis a UTE Martín Casillas, S. L.—Bardera O. Civiles y Marítima, S. L.

El coste del presenta anuncio correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 16 de junio de 2006.—El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.—39.625.